

# Acciones del proceso de implementación

---

1. **Coordinación con órganos de la sociedad civil como universidades, colegios de abogados y organismos empresariales.**
2. **Consolidación de la relación institucional entre los tres Poderes Públicos del Estado.**
3. **Colaboración con la Federación y otras Entidades Federativas.**
4. **Capacitación extraordinaria de los servidores públicos de las instancias operadoras del nuevo sistema de justicia penal.**

# Acciones del proceso de implementación

---

5. **Construcción de infraestructura y adquisición de equipo tecnológico sin precedente para la procuración y administración de justicia.**
6. **Elaboración de diagnósticos administrativos de la situación que guardan las instituciones públicas operadoras del Nuevo Sistema y que fueron presentados ante la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Oficialía Mayor.**